



OFICIO N° 59848
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.130°/371

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la instalación de señalética en la carretera Los Libertadores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 455E5063E6352EC2



Valparaíso, 10 de enero de 2024.

Para: H. Cámara de Diputadas y Diputados

De: H.D. Tomás Hirsch

Materia: Solicitud de estudio al Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Señor Presidente,

Junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a Ud. oficie al Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en vista de la situación que pasaré a exponer.

Desde hace algunos meses, distintos vecinos del distrito nos han mencionado la peligrosidad que existe en la ruta 60 al momento de viajar fuera del país en automóvil, especialmente al cruzar la frontera del paso los Libertadores para dirigirse a Argentina. Ellos me han comentado que no existe señalética sobre las curvas, como tampoco la existencia de barreras de contención o pintura en el pavimento que señale la disminución de velocidad para evitar accidentes que muchas veces son fatales al estar, el camino señalado, sobre un barranco de al menos 15 metros.

A mayor precisión respecto del punto de conflicto, señalo que es la ruta 60, comuna de Los Andes, región de Valparaíso, en la zona de Escuela de Montaña (Hotel Portillo), coordenadas -32.841934, -70.131595. Adjunto link¹ y fotografías satelitales para su mayor conocimiento.

De hecho, ya se han producido accidentes con resultados fatales² en dicha curva, por lo cual **solicito de manera urgente el realizar un estudio por parte de sus ministerios a fin de que se puedan implementar las medidas necesarias para evitar dichos siniestros** en un camino tan transitado por camiones, automóviles particulares y buses llenos de pasajeros.

¹ <https://maps.app.goo.gl/ZhtXgN1b8zChhKQS9>

² <https://www.msn.com/es-ar/noticias/other/fatal-accidente-en-alta-monta%C3%B1a-se-desbarranc%C3%B3-un-auto-y-dos-mujeres-fallecieron/ar-AA18gDyf>







└ Dos mujeres que regresaban de Mendoza murieron al desbarrancar en la ruta a Chile.
© Proporcionado por Vía País

Se hace presente que en el evento de considerarse información de carácter secreta o reservada se indiquen los motivos legales que así lo justifiquen y se proceda a brindar la información a través de oficio reservado o secreto según corresponda.

Se solicita tener a bien la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,

TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT
DIPUTADO DISTRITO 11

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

